

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**ACUERDO para el cierre operativo del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) en el Estado de Guanajuato, acto que formalizan la Secretaría de la Reforma Agraria, la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, con la participación de dicha entidad federativa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

ACUERDO PARA EL CIERRE OPERATIVO DEL PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES (PROCEDE) EN ADELANTE "EL PROGRAMA", EN EL ESTADO DE GUANAJUATO; ACTO QUE FORMALIZAN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL LIC. FLORENCIO SALAZAR ADAME; LA PROCURADURIA AGRARIA, REPRESENTADA POR EL DR. ISAIAS RIVERA RODRIGUEZ EN SU CALIDAD DE PROCURADOR AGRARIO; EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR EN JEFE, EL AGR. ABELARDO ESCOBAR PRIETO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE, EL DR. GILBERTO CALVILLO VIVES; CON LA PARTICIPACION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, JUAN CARLOS ROMERO HICKS, Y EL SECRETARIO DE GOBIERNO, RICARDO TORRES ORIGEL, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

- I. El Gobierno Federal estableció el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), con la finalidad de otorgar certeza y seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra de origen social a través de la certificación de derechos parcelarios y de uso común, así como de la titulación de solares urbanos.
- II. De conformidad con el Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de enero de 1993, las Instituciones involucradas en la operación de "El Programa", iniciaron de manera Oficial en el Estado de Guanajuato los trabajos relativos.
- III. El PROCEDE se encuentra incorporado al Programa Sectorial Agrario 2001-2006, en su línea estratégica de Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural, para contribuir al desarrollo sustentable del campo mexicano, y al inicio de la presente Administración Federal se tomó la decisión de consolidar este esfuerzo y continuar promoviéndolo en los núcleos que no habían sido Certificados, aplicando nueva metodología de trabajo.
- IV. El PROCEDE se ha caracterizado por ser voluntario y gratuito, al cual, durante su desarrollo, pudieron acceder todos los núcleos y sujetos agrarios que así lo decidieron, cumpliendo desde luego con las leyes de la Materia y los supuestos normativos de "El Programa".

### RESULTANDOS

**PRIMERO.-** Que el Estado de Guanajuato, cuenta con una superficie de 3'058,900 hectáreas, de las cuales 1'291,124 hectáreas son de propiedad social, que representan el 42.20 por ciento de la superficie total de la Entidad Federativa.

**SEGUNDO.-** Que la superficie social del Estado de Guanajuato, comprende 1,518 núcleos agrarios, de los cuales 1,511 son ejidos y 7 comunidades y que, a trece años de operación del PROCEDE, se ha concluido con la Certificación y Titulación de 1,389 núcleos que equivalen al 91.50% del total estatal, beneficiando a 198,439 familias a través de la expedición de 453,680 documentos que acreditan la legítima propiedad de sus tierras.

**TERCERO.-** Que el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), realizó los trabajos técnicos obteniendo como resultado la medición de 1'170,332 hectáreas y, regularizándose de éstas una superficie de 1'133,267 hectáreas.

**CUARTO.-** Que en 36 núcleos agrarios y 11 complementos, se encuentra en proceso el Procedimiento General Operativo de "El Programa", mismos que se describen en el Anexo "A" del presente documento.

**QUINTO.-** Que no obstante los logros alcanzados, se registran 93 núcleos agrarios que no accedieron al "PROCEDE" por propia voluntad o por imposibilidad derivada de diversos problemas de índole jurídico, técnico o social, clasificándose en la forma siguiente:

Núcleos con Rechazo a "El Programa":	51
Núcleos con Problemática Jurídica:	42
Total:	93

Que estos núcleos se relacionan en el Anexo "B" de este documento.

**SEXTO.-** Que se hace especial mención que los 93 núcleos agrarios referidos en el resultando anterior han sido atendidos por el Comité Estatal del PROCEDE, con sujeción a la normatividad jurídica y técnica aplicables en "El Programa", sin que a la fecha se hayan dado las condiciones suficientes para su incorporación al mismo; situación que se documenta debidamente en cada uno de los expedientes respectivos, los cuales se encuentran en resguardo en el archivo estatal del Registro Agrario Nacional.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que uno de los grandes retos que enfrenta el Gobierno Federal es el de ofrecer a los mexicanos mejores y mayores oportunidades que les permitan elevar su nivel de vida, especialmente a aquellos que se encuentran en marginación y pobreza, para lo que resulta indispensable promover la regularización de sus derechos sobre la propiedad rural.

**SEGUNDO.-** Que para garantizar el desarrollo rural integral, es necesario otorgar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal y comunal, a fin de posibilitar la participación de los sujetos agrarios en diversas formas de asociación, atraer la inversión pública y privada, y con todo ello, alcanzar el bienestar social de los habitantes del campo.

**TERCERO.-** Que con la ejecución de "El Programa" se ha logrado reducir significativamente los conflictos agrarios, y consolidar las bases para contar con la seguridad y certeza jurídica en la tenencia de la tierra, y que sus resultados permitirán establecer nuevos esquemas de colaboración y participación de la población y de las diversas instancias de Gobierno, en los programas y proyectos de desarrollo regional y nacional.

**CUARTO.-** Que el Comité Operativo Estatal del PROCEDE, integrado por los Representantes del Gobierno del Estado y, de la Secretaría de la Reforma Agraria, el Delegado de la Procuraduría Agraria, el Coordinador Estatal del INEGI y el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado; con fecha 2 de marzo de 2005 emitió el diagnóstico en el que se determinó procedente el Precierre Operativo de "El Programa"; mismo que fue comunicado al Comité Operativo Nacional del PROCEDE el día 2 de marzo de 2005; en razón de que en términos de los artículos 9, 16 y 22 de la Ley Agraria, se realizó la invitación al 100% de los núcleos agrarios legalmente constituidos en el Estado de Guanajuato para su incorporación al Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares.

**QUINTO.-** Que con fecha 4 de mayo de 2005, los integrantes del Comité Operativo Nacional sometieron a consideración del Comité Nacional de Coordinación del Procede el Precierre Operativo de "El Programa" en el Estado de Guanajuato; con motivo de lo anterior, el día 27 de junio de 2005 el C. Secretario de la Reforma Agraria notificó al C. Gobernador del Estado de Guanajuato el acuerdo favorable sobre el particular tomado por el Comité Nacional de Coordinación, con base en el cual, el pasado 28 de junio de 2005, se llevó a cabo la firma del Acuerdo de Precierre Operativo de "El Programa" en la ciudad de Cuerámara, Guanajuato, suscrito por sus integrantes y el C. Gobernador Constitucional del Estado, publicándose en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de 2005 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 30 del mismo mes y año.

**SEXTO.-** Posterior a la emisión y formalización del citado Acuerdo de Precierre de "El Programa", han solicitado su incorporación al PROCEDE 13 núcleos agrarios y 4 complementos que están considerados dentro del Resultando Cuarto de este documento y que se describen en el Anexo "A", los cuales cumplen con las condiciones jurídicas, operativas y técnicas para ser incorporados a "El Programa".

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 12, 13, 17, 26, 41, 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 56, 135, 136, 144, 148, 149 de la Ley Agraria; artículo 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria; 11 fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria; 17 del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional; artículos 38 y 77 fracciones

XVIII, XXII y XXIV de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, 2, 3, 8, 13 fracción I y 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, se emiten los siguientes:

#### ACUERDOS

**PRIMERO.-** A partir de las bases jurídicas, operativas y de los alcances logrados por el PROCEDE en el Estado de Guanajuato, con esta fecha se declara formalmente la conclusión y Cierre Operativo del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE).

**SEGUNDO.-** Se sientan las bases para impulsar el nuevo Catastro Rural que permitirá el uso y aprovechamiento de la información en el Estado de Guanajuato, así como en el territorio nacional.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Diario Oficial de la Federación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

**SEGUNDO.-** Aquellos núcleos agrarios que al momento de la firma del presente Acuerdo estén en proceso de atención por parte de las autoridades que lo suscriben, seguirán siendo atendidos por las mismas hasta su conclusión, bajo los esquemas operativo y jurídico de "El Programa", mismos que se describen en el Anexo "A" del presente documento.

**TERCERO.-** Los núcleos agrarios que con posterioridad a la fecha en que inicie la vigencia de este Acuerdo, resuelvan la problemática que por el momento les impide el acceso a "El Programa" y que además reúnan las condiciones jurídicas, operativas y técnicas y, que deseen los beneficios de la Certificación, podrán solicitarlos de manera excepcional en el periodo comprendido hasta el 31 de diciembre de 2005, conforme a las disposiciones de la Ley Agraria y su Reglamento en Materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, tratamiento que estará supeditado a la autorización del Comité Operativo Estatal y, una vez transcurrido el plazo mencionado, los trabajos técnicos serán cubiertos con sus propios recursos, sin embargo, contarán con la asesoría gratuita de las Instituciones que conforman el Sector Agrario.

Dado en el Municipio de Silao del Estado de Guanajuato, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil cinco.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Procurador Agrario, **Isaías Rivera Rodríguez**.- Rúbrica.- El Director en Jefe del Registro Agrario Nacional, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado de Guanajuato, **Juan Carlos Romero Hicks**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Ricardo Torres Origel**.- Rúbrica.- El Presidente del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, **Gilberto Calvillo Vives**.- Rúbrica.

**PROGRAMA DE CERTIFICACION DE DERECHOS EJIDALES Y TITULACION DE SOLARES****ESTADO DE GUANAJUATO****ANEXO "A"****NUCLEOS AGRARIOS EN PROCESO DE CERTIFICACION EN EL 2005**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS).	AVANCE MAXIMO
1	ABASOLO	INSURGENTE PIPILA	E	175	TRABAJOS DE MEDICION
2	ABASOLO	RANCHO NUEVO DE LA CRUZ	E	2,353	TRABAJOS DE MEDICION
3	ACAMBARO	GUADALUPE	E	541	TRABAJOS DE MEDICION
4	ATARJEA	EL CARRICILLO	E	5,147	PLANOS ENTREGADOS A PA/CA
5	ATARJEA	EL DURAZNO	E	1,790	TRABAJOS DE MEDICION
6	COMONFORT	RINCONCILLO	E	942	TRABAJOS DE MEDICION
7	CORTAZAR	ARREGUIN	E	1,992	PLANOS ENTREGADOS A PA/CA
8	CORTAZAR	LA GAVIA	E	1,440	PLANOS ENTREGADOS A PA/CA
9	GUANAJUATO	CAJONES	E	287	TRABAJOS DE MEDICION
10	IRAPUATO	CUCHICUATO	E	2,020	TRABAJOS DE MEDICION
11	IRAPUATO	EL COPALILLO	E	1,174	PLANOS ENTREGADOS A PA/CA
12	PENJAMO	SAN ANTONIO DE ACEVES	E	767	EXPEDIENTE EN MESA DE CONTROL
13	PENJAMO	ESTACION LA PIEDAD	E	100	TRABAJOS DE MEDICION
14	SALVATIERRA	EL CAPULIN	E	1,392	ADDAT
15	SALVATIERRA	ESTANCIA DEL CARMEN DE MARAVATIO	E	1,165	ADDAT
16	SALVATIERRA	LAS CRUCES	E	1,612	EXPEDIENTE EN MESA DE CONTROL
17	SALVATIERRA	LAS PRESITAS	E	131	EXPEDIENTE EN MESA DE CONTROL
18	SALVATIERRA	SANTA ROSA TEJOCOTE	E	195	ADDAT
19	SALVATIERRA	URIREO	E	3,183	PLANOS ENTREGADOS A PA/CA
20	SAN DIEGO DE LA UNION	POZO ADEMADO	E	640	TRABAJOS DE MEDICION
21	SAN LUIS DE LA PAZ	MISION DE CHICHIMECAS	C	547	TRABAJOS DE MEDICION
22	SAN MIGUEL DE ALLENDE	SAN JOSE DE LOS ALLENDE	E	1,037	TRABAJOS DE MEDICION
23	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	LA HUERTA	E	700	TRABAJOS DE MEDICION
24	VICTORIA	SAN ISIDRO CORRALILLOS	E	4,193	TRABAJOS DE LA CA/PA/INEGI
25	XICHU	LOS PABLOS	E	4,696	TRABAJOS DE MEDICION
26	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	EL CARMEN DE ARRIBA	E	160	AIA
<b>TOTAL</b>			<b>26</b>	<b>38,378</b>	

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL R.A.N.

**COMPLEMENTOS DE NUCLEOS AGRARIOS YA CERTIFICADOS,  
EN PROCESO DE CERTIFICACION EN EL 2005**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS).	AVANCE MAXIMO
1	DOLORES HIDALGO	LA ESTANCIA DE ZAMARRIPA	E	565	TRABAJOS DE MEDICION
2	DOLORES HIDALGO	SAN JOSE DE LA ESTACADA	E	114	TRABAJOS DE MEDICION
3	IRAPUATO	EL COPAL	E	96	EXPEDIENTE EN AREA DE REGISTRO DEL RAN
4	SAN FELIPE	SANTA CATARINA	E	3,165	ADDAT
5	SAN FELIPE	EL ANCON	E	2,069	TRABAJOS DE MEDICION
6	SAN FELIPE	TROJES DE AGUIRRE	E	123	EXPEDIENTE EN MESA DE CONROL
<b>TOTAL</b>			<b>6</b>		<b>6,132</b>

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL R.A.N.

**COMPLEMENTOS DE NUCLEOS AGRARIOS YA CERTIFICADOS,  
COMPROMETIDOS A CERTIFICAR EN EL 2006**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS).	AVANCE MAXIMO
1	IRAPUATO	SAN LUIS DEL JANAMO	E	18	AIA
2	SALAMANCA	LOS AGUILARES	E	254	DIAGNOSTICO
3	SAN FELIPE	EL MASTRANTO	E	300	DIAGNOSTICO
4	SAN FRANCISCO DEL RINCON	EL JUNCO	E	985	AIA
5	SAN DIEGO DE LA UNION	POZO ADEMADO	E	56	DIAGNOSTICO
<b>TOTAL</b>			<b>5</b>		<b>1,613</b>

**NUCLEOS AGRARIOS COMPROMETIDOS A CERTIFICAR EN EL 2006**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS).	AVANCE MAXIMO
1	APASEO EL GRANDE	TIERRA BLANCA	E	659	AIA
2	ATARJEJA	LA JOYA	E	3,350	TRABAJOS DE LA CA/PA/INEGI
3	DOLORES HIDALGO	OJO ZARCO	E	191	AIA
4	GUANAJUATO	CAÑADA DE LAS FLORES	E	484	AIA
5	IRAPUATO	SAN LORENZO	E	815	TRABAJOS DE MEDICION
6	SAN MIGUEL DE ALLENDE	CLAVELLINAS	E	947	DIAGNOSTICO
7	SAN MIGUEL DE ALLENDE	TRES PODERES DE LA PATRIA	E	174	DIAGNOSTICO
8	SAN FELIPE	LEON	E	82	AIA
9	SAN FRANCISCO DEL RINCON	SAN CRISTOBAL	E	2,114	TRABAJOS DE LA CA/PA/INEGI
10	XICHU	ADJUNTAS DE XICHU	E	10,176	AIA
<b>TOTAL</b>			<b>10</b>		<b>18,992</b>

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL R.A.N.

**ANEXO "B"**  
**NUCLEOS AGRARIOS CON RECHAZO A "EL PROGRAMA"**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS).	AVANCE MAXIMO
1	ACAMBARO	ARROYO COLORADO	E	645	AIA
2	ACAMBARO	LA PILA DE LOS ARBOLES	E	188	DIAGNOSTICO
3	ACAMBARO	LOS DESMONTES	E	1,795	AIA
4	ACAMBARO	SAN ISIDRO	E	825	AIA
5	ACAMBARO	SAN MIGUEL	E	781	PLANOS ENTREGADOS A PA/CA
6	ACAMBARO	SANTA INES	E	802	PLANOS ENTREGADOS A PA/CA
7	ACAMBARO	TOCUARO	E	3,365	AIA
8	APASEO EL ALTO	SANTA CRUZ DE GAMBOA	E	987	AIA
9	APASEO EL GRANDE	OBRAJE DE IXTLA	E	1,278	DIAGNOSTICO
10	APASEO EL GRANDE	RANCHO VIEJO	E	390	TRABAJOS DE LA CA/PA/INEGI
11	ATARJEA	MANGAS CUATAS	E	2,155	AIA
12	ATARJEA	EL TORO	E	3,290	TRABAJOS DE LA CA/PA/INEGI
13	CELAYA	GASCA	E	261	AIA
14	CORTAZAR	CARACHEO	E	834	AIA
15	DOLORES HIDALGO	EL MECO	E	508	DIAGNOSTICO
16	DOLORES HIDALGO	LA VENTA	E	704	DIAGNOSTICO
17	GUANAJUATO	LA CONCEPCION	E	77	AIA
18	GUANAJUATO	SANTA FE GUADALUPE DE LA SAUCEDA	E	6,711	TRABAJOS DE LA CA/PA/INEGI
19	JARAL DEL PROGRESO	SANTIAGO CAPITIRO	E	1,416	AIA
20	MANUEL DOBLADO	LA PLAYA	E	1,140	TRABAJOS DE LA CA/PA/INEGI
21	MANUEL DOBLADO	SAN JUAN DE LA PUERTA Y LA URRACA	E	2,142	TRABAJOS DE MEDICION
22	OCAMPO	EL PAJARO	E	1,029	DIAGNOSTICO
23	PENJAMO	AGUA CALIENTE	E	291	AIA
24	PENJAMO	BARAJAS	E	452	DIAGNOSTICO
25	PENJAMO	LA ERMITA	E	522	PLANOS ENTREGADOS A PA/CA
26	PENJAMO	LA ESTRELLA	E	711	PLANOS ENTREGADOS A PA/CA
27	PENJAMO	LAS MANGAS DE CORRALEJO	E	961	AIA
28	PENJAMO	MESA DE LA TIENDA	E	343	TRABAJOS DE LA CA/PA/INEGI
29	PENJAMO	LOMITA DE NAVARRO	E	72	TRABAJOS DE LA CA/PA/INEGI
30	PENJAMO	PRESA DEL AGUACATE	E	706	AIA
31	PENJAMO	TABLAS DE CORRALEJO	E	1,176	AIA
32	ROMITA	EL TEJAMANIL	E	1,774	AIA
33	ROMITA	LA SARDINA	E	1,107	AIA
34	ROMITA	MEZQUITE GORDO	E	1,094	AIA
35	ROMITA	SANTA ROSA DE RIVAS	E	2,124	AIA
36	SALAMANCA	SAUZ DE CRUCES	E	468	AIA
37	SALVATIERRA	LA MULADA	E	396	AIA

38	SALVATIERRA	OJO DE AGUA DE BALLESTEROS	E	949	AIA
39	SALVATIERRA	EL PIRUL	E	139	AIA
40	SALVATIERRA	SAN PABLO PEJO	E	2,811	DIAGNOSTICO
41	SAN DIEGO DE LA UNION	COLECTIVO LA GRANJA	E	781	DIAGNOSTICO
42	SAN LUIS DE LA PAZ	EL VERGEL O VERGEL DE GUADALUPE	E	3,776	DIAGNOSTICO
43	SAN MIGUEL DE ALLENDE	LA NUEVA ESPERANZA	E	204	DIAGNOSTICO
44	SAN MIGUEL DE ALLENDE	PEÑA BLANCA Y SUS ANEXOS, TORILES, CAÑADA DE GARCIA, LA TINAJA	E	2,844	PLANOS ENTREGADOS A PA/CA
45	SANTIAGO MARAVATIO	OJO DE AGUA DE LA YERBABUENA	E	653	AIA
46	TARIMORO	LOS FIERROS	E	48	AIA
47	VALLE DE SANTIAGO	GUADALUPE DE SAN GUILLERMO	E	472	AIA
48	VALLE DE SANTIAGO	LAS CAÑAS	E	1,026	TRABAJOS DE LA CA/PA/INEGI
49	VICTORIA	MISION DE ARNEDO	C	1,926	AICA
50	XICHU	PASO DE SAN GUILLERMO	E	5,680	AIA
51	XICHU	RIO ABAJO	E	2,864	AIA
<b>TOTAL</b>			<b>51</b>	<b>67,693</b>	

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL R.A.N.

**ANEXO "B"****NUCLEOS CON IMPOSIBILIDAD LEGAL**

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL NUCLEO AGRARIO	E/C	SUPERFICIE (HAS)	AVANCE MAXIMO
1	APASEO EL GRANDE	CALERA DE OBRAJUELO	E	464	DIAGNOSTICO
2	APASEO EL GRANDE	EMILIANO ZAPATA	E	440	DIAGNOSTICO
3	ATARJEJA	SAN ANTON	E	2,113	TRABAJOS DE LA CA/PA/INEGI
4	CELAYA	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON (EL MEZQUITE) NCPE	E	106	DIAGNOSTICO
5	COMONFORT	LAS FLORES	E	708	TRABAJOS DE LA CA/PA/INEGI
6	CORTAZAR	AMOLES O SAN JOSE DE LOS AMOLES	E	899	AIA
7	CORTAZAR	CAÑADA DE CARACHEO	E	1,578	PLANOS ENTREGADOS A PA/CA
8	CORTAZAR	EL HUIZACHE	E	899	EXPEDIENTE EN MESA DE CONTROL
9	DOLORES HIDALGO	LA PIEDRA	E	255	DIAGNOSTICO
10	HUANIMARO	COLONIA RAFAEL GARCIA	E	260	DIAGNOSTICO
11	HUANIMARO	SAN RAMON	E	390	PLANOS ENTREGADOS A PA/CA
12	HUANIMARO	SAN JOSE DE AYALA	E	962	AIA
13	IRAPUATO	LA CAJA	E	1,799	ADDAT
14	IRAPUATO	COMEDERO GRANDE	E	1,813	TRABAJOS DE MEDICION.
15	IRAPUATO	ROSARIO DE COBARRUVIAS	E	98	DIAGNOSTICO

16	IRAPUATO	SAN AGUSTIN	E	670	AIA
17	JERECUARO	LA SOLEDAD	E	2,297	DIAGNOSTICO
18	LEON	DUARTE	E	1,083	TRABAJOS DE LA CA/PA/INEGI
19	ROMITA	LA ARCINA	E	0	DIAGNOSTICO
20	ROMITA	OJO DE RANA	E	669	AIA
21	ROMITA	SAN VICENTE DE TUNA AGRIA	E	0	DIAGNOSTICO
22	SALAMANCA	SAN JOSE TEMASCATIO	E	254	AIA
23	SALAMANCA	SAN JOSE TEMASCATIO	C	182	DIAGNOSTICO
24	SAN DIEGO DE LA UNION	LAS CABRAS	E	405	DIAGNOSTICO
25	SAN DIEGO DE LA UNION	SAN PEDRO	E	2,786	TRABAJOS DE LA CA/PA/INEGI
26	SAN FELIPE	EL CARRIZAL	E	540	AIA
27	SAN FELIPE	EL VIGIL	E	204	DIAGNOSTICO
28	SAN FELIPE	LA HERRERIA	E	629	TRABAJOS DE MEDICION
29	SAN JOSE ITURBIDE	LA FRAGUA	E	1,224	ADDAT
30	SAN MIGUEL DE ALLENDE	LA PETACA	E	7,083	TRABAJOS DE LA CA/PA/INEGI
31	SAN MIGUEL DE ALLENDE	PANTOJA	E	178	DIAGNOSTICO
32	SAN MIGUEL DE ALLENDE	PUERTO DE NIETO	E	3,629	TRABAJOS DE LA CA/PA/INEGI
33	SAN MIGUEL DE ALLENDE	TEQUISQUIAPAN	E	967	DIAGNOSTICO
34	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	COLONIA GALEANA	E	300	DIAGNOSTICO
35	SILAO	LA ALDEA	E	21	DIAGNOSTICO
36	TIERRA BLANCA	CONGREGACION DE SAN ILDEFONSO DE CIENEGUILLA	E	3,523	DIAGNOSTICO
37	VALLE DE SANTIAGO	SAN ISIDRO DE MOGOTES	E	360	AIA
38	XICHU	MISION DE SANTA ROSA	E	3,776	AIA
39	XICHU	PUERTO DEL PILON	E	4,642	AIA
40	XICHU	LLANO GRANDE	E	3,509	AIA
41	XICHU	XICHU	E	1,653	DIAGNOSTICO
42	YURIRIA	ESPAÑITA	E	408	AIA
<b>TOTAL</b>			<b>42</b>	<b>53,776</b>	

FUENTE DE INFORMACION: HISTORIAL AGRARIO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.